

A unos y otros tengo el honor de dar públicamente un solemne voto de gracias á nombre de la Corporacion Municipal, así como á los Sres. Directores y Ayudantes de las escuelas de niños, que se han prestado espontáneamente á ayudar á la Inspeccion, en el laborioso arreglo de esta fiesta.

Antes de pasar á exponer el estado en que se encuentran ahora las escuelas, diré una palabra acerca de la escuela normal y de las academias metodológicas.

Muy poco, ciertamente, fué lo que se hizo en la primera, debido á que solo estuvo abierta, del 7 de Febrero al 15 de Marzo; tiempo en que se suspendió por tener que salir el que habla de esta capital. Cuando se continuaron los trabajos de la Inspeccion, que fué el 8 de Junio, no se pudo seguir con la escuela normal, porque siendo sus alumnos, ayudantes de las escuelas públicas, no tenían tiempo de asistir á aquella por tener obligacion de asistir á las academias nocturnas que se daban en los establecimientos para preparar los exámenes.

El programa de enseñanza de esta escuela se sujetó á lo prescrito en artículo 5º de la ley que creó este instituto, y se procuró que los textos por que se estudiaran las materias de su asignatura, tratasen éstas con mayor extension que las que sirven para la enseñanza primaria, así es que los alumnos de la escuela normal han empezado á hacer sus estudios por los textos siguientes: *Autores selectos españoles y americanos* por la lectura, *Sistema Spencer (teórico-práctico)* para la escritura, *Compendio de la Gramática de la lengua castellana*, dispuesto por la Academia española, para la segunda enseñanza, *Aritmética de Royo, Vallejo* para el Algebra y la Geometría, *Geografía universal por Rojo, Historia universal por Mantilla* (para el primer curso) *Catecismo de Payno* para la Historia de México (primer curso) y *Cronología y Calendario del Doctor Gonzalez*.

En cuanto á las academias metodológicas, han tenido la misma duracion que la escuela normal, y por los mismos motivos; pues del 8 de Junio á la fecha, solo una vez se han reunido los profesores y profesoras; que fué con objeto de explicarles el sistema bajo el que se debían hacer los exámenes, lo que se publicó despues en el suplemento al número 6 de "La Escuela Primaria." Mas en este corto tiempo se hizo bastante, puesto que se puso al corriente á los profesores y profesoras de la nueva organizacion que se dió á las escuelas y de las reformas introducidas en la enseñanza. En estas academias se dieron los modelos, con todas las explicaciones necesarias para los registros de *matriculas, clasificacion, pensionistas, asistencia, conducta y aprovechamiento, y muebles, libros y útiles*; cuyos registros se empezaron á llevar en todas las escuelas desde el 1º de Marzo. Se expuso el programa general de enseñanza, que se redujo á un cuadro, para tenerlo á la vista en las escuelas: se explicó á los ayudantes el programa particular de algunas materias para las clases inferiores, tales como la Gramática, la Geometría, el Dibujo lineal, la Historia y el Cálculo, que debían darse por métodos diversos á los comunes.

Se determinó la forma bajo la que se debían hacer los estados de fin de mes, con objeto de que todas las escuelas rindieran datos análogos y con la claridad y el orden indispensables, para poder formar exacta y fácilmente, con estos datos, el estado general.

Se reglamentó la distribucion de las diversas materias de enseñanza en las horas de trabajo, cuidando de que la duracion de las clases fuera corta, á fin de dar variedad y animacion á las tareas; y de que se consiguiera atender á todas las materias que la ley previene: además, siguiéndose el sistema bipartito para la organizacion de cada departamento, se cuidó de que en estos reglamentos de la distribucion del tiempo se dispusiera que mientras una clase estaba en explicaciones, la otra estuviera haciendo ejercicios en las mesas.

Se dieron también á los profesores varias instrucciones acerca del estudio en las escuelas, el arreglo de su mobiliario, las evoluciones de los niños en las clases, etc., etc.

Finalmente, se dieron en estas academias á los profesores algunas lecturas de la obra de Pedagogía por J. M. de Gerando, y á las profesoras de la obrita "Consejos para el establecimiento de las casas de educacion por Madame Pape-Carpantier."

Veamos ahora, cual es el estado que guarda actualmente el ramo de instruccion primaria en esta Municipalidad.

Hay en la Ciudad 4 escuelas de niños con 561 alumnas, 5 de niñas con 670 educandas, la escuela de la Cárcel con 40 adultos y la escuela normal de Profesores que solo cuenta 3 alumnos: existen además en las haciendas comprendidas en el Municipio 7 escuelas de niños con 273 alumnos y 3 mixtas con 68 niños y 30 niñas; de manera que el número total de escuelas llega á 21, con 1,645 educandos.

Estas escuelas son atendidas por 24 profesores y 13 profesoras. Los presupuestos de las escuelas de niños vencen \$ 316 00 cs., los de las de niñas \$ 303 00 cs., el de la Escuela de Cárcel \$ 25 00 cs. y los de las foráneas \$ 92 00 cs.: las rentas de las casas que ocupan las escuelas, importan \$ 133 00 cs., el sueldo del Inspector \$ 50 00 cs., y agregando á esto los \$ 100 00 cs. para los gastos extraordinarios de las escuelas, tendríamos un total de \$ 1,024 00 cs. que es lo que se gasta ahora mensualmente en el ramo de que se trata.

En todo el año escolar se han gastado \$ 7,837 00 cs., en los presupuestos de las escuelas de la Ciudad, \$ 1,081 25 cs., en sueldos de los profesores de las escuelas feráneas, \$ 1,547 25 cs., en rentas de casas para escuelas, \$ 1,737 73 cs., en muebles, útiles y libros, y \$ 144 96 cs. en el sueldo del Inspector; lo que hace la suma de \$ 12,348 19 cs., que es lo que ha importado al Municipio en el año, el sostenimiento y mejoras de sus escuelas.

De esto solo hay que deducir el producto de las pensiones escolares que ascendió en el año á \$ 541 17 cs., y las rentas que pagan las preceptoras por las partes de casa que ocupan en las escuelas, y que fueron \$ 387 25 cs.

Para que se tenga un conocimiento completo del estado de nuestras escuelas, daré ligeramente una noticia de su actual régimen interior y de su enseñanza propiamente dicha.

Desde el mes de Marzo en que quedó arreglada por la Inspeccion, tanto la organizacion de las escuelas como su programa de enseñanza, están estas reglamentados y uniformados en lo posible.

Tienen ahora los registros de que ya se hizo mencion, con los cuales los profesores pueden tener una idea exacta del estado que guardan sus escuelas en todos sentidos, y pueden dar, tanto á las autoridades

como á los ciudadanos, todos los datos que se les pidan. Tienen también los reglamentos respectivos para la distribucion del tiempo en las diversas materias, tienen un programa general de enseñanza, en el que se expresan las materias que debe cursar cada clase, y hasta la parte de ella que en estos debe aprenderse.

La entrada y salida de las clases y los cambios de estas, se han sujetado á cierto orden, con lo que se ha conseguido mucha economia de tiempo, y mucho silencio en los trabajos.

En la enseñanza se ha procurado introducir la gradacion correspondiente, empezando el aprendizaje de casi todas las materias desde las clases inferiores; así es que la Gramática, la Historia, la Geometría y la Geografía, ya no son del solo dominio de las clases superiores sino que entran en el programa de las clases inferiores, adecuándolas por supuesto, á la inteligencia y edad de los niños de cada clase.

El dibujo lineal también se ha hecho extensivo á todas las clases; y no sujetándose su enseñanza á la simple copia, sino dándola segun el sistema inventivo introducido por Krussi, que tanto favorece el desarrollo intelectual y cultiva el gusto de los niños.

Con el uso de los registros y la variedad que se ha introducido en los trabajos, se han estimulado y moralizado tanto los niños, que casi no se hace uso de los castigos para que todos cumplan con sus deberes.

Por todo lo expuesto, se verá que algo se ha adelantado en el presente año escolar. No es mucho ciertamente, ni mucho menos creemos que con esto se considere haber llegado á la perfeccion en este ramo; pero nadie podrá negar que hay una notable diferencia entre el estado que guardaban las escuelas en Octubre próximo pasado, y el que guardan actualmente, bajo cualquier aspecto que se las considere.

Mas si es cierto que algo se ha hecho, también lo es que nos queda mucho por hacer.

Segun los datos estadísticos recojidos en Diciembre pasado, solo una tercera parte de nuestra poblacion sabe leer y escribir; y aunquiendo siendo 7,429 los niños que hay en todo el municipio en la edad que la ley les obliga á asistir á las escuelas, y ocurriendo 2730 de éstos á las 53 escuelas tanto públicas como particulares de que tiene noticia la Inspeccion, ó lo que es lo mismo, educándose algo mas de tres mil por haber varias escuelas que no remiten estados; se puede decir que tenemos educada la mitad, de la nueva generacion, lo que es un progreso respecto de la anterior; pero no es sin embargo gran cosa respecto de lo que se debe esperar en un país donde es obligatoria la enseñanza, y donde no se considera como ciudadano al que carece de la necesaria instruccion.

Por consiguiente, necesitamos mas escuelas, principalmente de niñas, puesto que por 14 de niños que tenemos solo hay 5 de niñas.

El Ayuntamiento ya se ha fijado en esto, y ha empezado á corregir esta desproporcion, acordando que el 1º de Setiembre próximo, se abra una escuela de niñas en la Hacienda de San Pedro.

En cuanto á la enseñanza, falta también mucho que hacer; pues apenas hemos comenzado á introducir ligeras reformas en ella, quedando en pie muchas cosas que ya debían estar abolidas y sustituidas con otras más en armonía con los adelantos de la pedagogía que no han podido removerse, tanto por no ser fácil hacerlo todo al mismo tiempo por los grandes gastos que ocasionan esas reformas, como porque la Inspeccion no ha tenido el tiempo necesario para preparar muchas mejoras que demandan meditacion y estudio; puesto que en el presente año escolar solo ha trabajado dos pequeñas temporadas, una de Febrero á 15 de Marzo, y otra del 8 de Junio á la fecha, tiempo que apenas ha bastado para organizar las escuelas y sistemar en lo general la enseñanza.

Mas en vista de lo que se ha hecho, y teniendo la seguridad de que la actual Corporacion municipal seguirá atendiendo el ramo de instruccion con el mismo celo que hasta ahora ha desplegado; no dudando que el Gobierno del Estado continúe impulsando este ramo de la administracion municipal, con el mismo laudable empeño de todos conocido; y esperando de la ilustracion y patriotismo del nuevo Congreso, que asegurará á la educacion popular una renta segura que le permita no quedar expuesta á las alternativas de los fondos municipales; y por último, contando con que todos los ciudadanos, sin excepcion de clases, penetrados de la importancia de la educacion de las masas, ayudemos cada cual segun nuestros recursos para que esta se haga más extensiva y más provechosa; pronto tendremos el noble orgullo de decir que cumplimos con el principal de nuestros deberes para con la patria, cual es el de mejorarle cada día sus futuros ciudadanos.—M. F. Martínez.

## NUMERO 69.

Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—De conformidad con el muy respetable parecer de ese Consejo, y tomando debidamente en consideracion el acertado y luminoso dictámen emitido por la Comision encargada de examinar el Catecismo Geográfico, Político é Histórico de Nuevo-Leon, escrito por el Sr. Lic. Hermenegildo Dávila, este Gobierno ha tenido á bien acordar se adopte dicha obra como texto en todos los establecimientos públicos de instruccion primaria del Estado.

Tengo la honra de participarlo á V. para conocimiento del mismo Consejo.  
Libertad en la Constitucion. Monterey, 9 de Febrero de 1881.—V. L. Villareal.—Mauro A. Sepúlveda, secretario.—Al Vice-presidente del Consejo de Instruccion pública del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—Seccion 2ª—Justicia y Fomento.—Con esta fecha dice el Gobierno del Estado al Vice-presidente del Consejo de Instruccion pública, lo que sigue:

"De conformidad con el muy respetable parecer de ese Consejo, y tomando debidamente en consideracion el acertado y luminoso dictámen emitido por la comision encargada de examinar el